



**CONVOCATORIA PR2 2025: APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN,
INVESTIGACIÓN-CREACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS CON RECURSOS EN ESPECIE**

ADENDA No. 04 de 2025

En el marco de lo estipulado en los términos de referencia de la Convocatoria PR2 de 2025, en cuanto a que la Oficina de Investigaciones se reservan el derecho de hacer ajustes a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales, se realiza la presente adenda con el fin de modificar los numerales (7) Criterios de evaluación y (8) Cronograma, así:

7. Criterios de evaluación

La evaluación tiene dos componentes, la revisión por parte de pares evaluadores (80 puntos) y la evaluación por parte de la Unidad de investigaciones de la Facultad (20 puntos). Se otorgarán puntos adicionales si por lo menos dos de los grupos pertenecen a facultades diferentes. Las propuestas con puntaje superior a 70 puntos serán beneficiadas.

Los **CRITERIOS** que serán evaluados por parte de los pares y la Unidad de investigaciones de la Facultad:

Por parte de pares: 80 puntos

Ítem	Puntaje
<p>Aporte a la temática priorizada</p> <ul style="list-style-type: none"> Sólido y adecuado fundamento del proyecto en las necesidades de conocimiento de dicha temática Solida sustentación de cómo el problema de investigación se relaciona y genera aportes significativos a dicha temática. 	Hasta 20 puntos
<p>Estructura del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Articulación clara entre el título, el problema de investigación a resolver, los objetivos, los métodos o modos, plan de actividades y resultados esperados. Originalidad y sustentación del problema de investigación Adecuado fundamento teórico/conceptual (según sea el caso). Antecedentes del (los) grupo(s) o (los) semillero(s) de investigación y experiencia previa demostrada en publicaciones u/y obras en el tema Claridad y calidad en los métodos o modos de la investigación sólidamente fundamentados. Coherencia y pertinencia de la metodología y las actividades a desarrollar para el logro de los objetivos y resultados propuestos y el tiempo dedicado al proyecto de investigación. Pertinencia, calidad y actualidad fuentes bibliográficas presentadas. 	Hasta 30 puntos
<p>Equipo de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> Pertinencia del perfil de los(as) investigadores(as) para dar respuesta al problema de investigación planteado. 	Hasta 10 puntos



Ítem	Puntaje
<p>Presentación Pitch</p> <ul style="list-style-type: none"> Sesión presencial ante los pares evaluadores. Se tendrán en cuenta aspectos como manejo del tiempo, claridad del aporte a la temática priorizada, articulación entre el título, el problema de investigación, los objetivos, los métodos o modos, plan de actividades y resultados esperados; recursos visuales, oratorios y lingüísticos). 	Hasta 20 puntos
<p>Puntos adicionales (Acciones afirmativas) Propuestas de investigación que aborden algunas de los siguientes enfoques: género, diversidades o inclusión social</p>	5 puntos

Por parte de la Unidad de investigaciones de la facultad: 20 puntos

Ítem	Puntaje General	Puntaje Docentes en año de prueba
<p>Formación de personal¹.</p> <ul style="list-style-type: none"> 5 puntos por trabajo de grado de pregrado 10 puntos por trabajo de grado de maestría 15 puntos por tesis doctoral 	Hasta 15 puntos	N/A
<p>Alianzas</p> <ul style="list-style-type: none"> Alianza entre grupos de investigación (mínimo dos grupos de la misma o diferentes facultades) 	5 puntos	N/A
<p><i>Registro en la propuesta del Compromiso de Dirección de mínimo un trabajo de grado de pregrado*</i></p>	N/A	20

* De acuerdo a la adenda 02 de la presente convocatoria, el investigador principal cuenta con un plazo de seis (6) meses para que la propuesta de trabajo de grado sea aprobada.

8. Cronograma²

No	Actividad	Responsable	Fecha
1.1	Publicación y apertura	ODI	20 de febrero de 2025
1.2	Presentación de propuestas	Investigadores	Del 20 de febrero al 09 de mayo de 2025
1.3	Cierre de la convocatoria	ODI	09 de mayo de 2025

¹ Tener en cuenta que este compromiso como fue objeto de puntaje no podrá cambiarse durante la ejecución y cierre del proyecto

² El cronograma podrá ser modificado por la ODI de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.

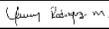


No	Actividad	Responsable	Fecha
1.4	Verificación de cumplimiento de requisitos de inscripción, y subsanación de estos, si a ello hubiere lugar.	ODI	Del 12 al 23 de mayo de 2025
1.5	Publicación del listado preliminar de propuestas que cumplen los requisitos de inscripción.	ODI	26 de mayo de 2025
1.6	Presentación de reclamaciones.	Investigadores	Del 26 al 30 de mayo de 2025
1.7	Publicación del listado de propuestas que cumplen los requisitos de inscripción.	ODI	02 de junio de 2025
1.8	Evaluación por pares y por la ODI.	Pares, ODI	02 de junio al 25 de julio de 2025
1.9	Publicación lista definitiva de resultados.	ODI	30 de julio de 2025
1.10	Firma de acta compromisorio y acta de inicio.	ODI; Investigador Principal	Inicio del periodo lectivo 2025-3

El contenido de la presente ADENDA No. 04 forma parte integral de la Convocatoria PR2 de 2025 y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios. Las demás condiciones continúan como están establecidas.

Dada en Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025


Nelson Enrique Vera Parra
Jefe Oficina de Investigaciones

Proyectó	Yeimy Paola Rodríguez Mendoza	
Revisó	Jesus David Romero B	
Aprobó	Nelson Enrique Vera Parra	

